

## Viernes de cuentos para celebrar el Día del Niño

Sumándose a los festejos por el Día del Niño, el próximo viernes, 19 de agosto, se presentará a las 17.30 horas "Cuentos que van y que vienen", de la mano de la titiritera y narradora oral Natalia Salvador, en la Biblioteca Pública y Popular Muni-

cipal, ubicada en Hipólito Yrigoyen N° 555.

Es importante destacar que el Día del Niño, dispuesto en diferentes fechas según los países, propone recordar los Derechos de los Niños, de educación, diversión y juego, entre otras cosas.

Es por ello que, desde la Biblioteca Municipal se propone esta actividad de narración oral, con el propósito de homenajear a nuestros niños lectores.

La actividad tendrá una duración de 40 minutos y está dirigida a los niños de entre 6 y 12 años. Los interesados deberán retirar las entradas en la Biblioteca Municipal, en el horario de 9 a 19.

Al cierre del encuentro, los pequeños serán homenajeados por Supermercados La Anónima, con una chocolatada. Una vez más esta empresa patagónica se suma a la tarea de promocionar la lectura junto a la Biblioteca Municipal.

ACCIÓN JUDICIAL CONTRA EL MUNICIPIO POR INVASIÓN DE ROEDORES Y FALTA DE ACCIONES MEDIOAMBIENTALES

## Fiscalía de Las Heras hizo lugar a denuncia de Cámara de Comercio

**Todo se inició con una plaga de roedores que se hizo evidente hace aproximadamente dos años y ello motivó que muchos comerciantes fueran penalizados con fuertes multas por el municipio, siendo vistos como responsables de ese problema.**

Caleta Olivia (agencia)  
La presidenta de la Cámara de Comercio de Las Heras, Susana Barrera, confirmó que el agente fiscal Fabio Candia hizo lugar a una compleja denuncia que esa entidad presentara hace más un año contra el Ejecutivo Municipal, vinculada a irregularidades en el control de locales comerciales por la proliferación de roedores y a la falta de acciones medioambientales para contrarrestar tal circunstancia.

En consecuencia, el representante de ese Ministerio Fiscal elevó una solicitud al juez de instrucción Eduardo Quelín para que se instruyan una investigación de los hechos y se cite a prestar declaración indagatoria al intendente Teodoro Camino y a uno de sus colaboradores, José Liguieri, a representantes de Servicios Públicos, a los de una empresa particular denominada Termair y autoridades provinciales de Medio Ambiente.

Barrera comentó que la plaga de roedores se hizo evidente hace aproximadamente dos años y ello motivó que muchos comerciantes fueran penalizados con fuertes multas por el municipio, siendo vistos como responsables de ese problema.

### ASESORAMIENTO

La Cámara que preside Barrera, luego de una serie de discrepancias con los funcionarios de la comuna, se asesoró con veterinarios de Comodoro Rivadavia quienes determinaron que el problema se debía a varios factores: una prolongada sequía, el mal manejo de los residuos urbanos y al agua estancada de la planta de residuos cloacales, lo que hizo que los roedores migraran del campo a la ciudad y luego se reprodujeran en masa.

Asimismo, detectó serias irregularidades en una planta de almacenaje de YPF, donde había gran cantidad de desperdicios industriales contaminantes

al aire libre.

Mencionó además que el año pasado su institución presentó un recurso de amparo ante el juzgado universal de Pico Truncado pero su titular, Leonardo Cimini Hernández, no le dio curso aduciendo que el caso debía plantearse en temas separados.

La Cámara de Comercio --según expresó Barrera-- observó también que el municipio solo posee dos camiones recolectores para cubrir la demanda de una población de alrededor de 20 mil personas, pero no solo debe atender el servicio domiciliario sino también el de otras empresas, como el caso de un supermercado.

En consecuencia se exigió al municipio poner en marcha una campaña de concientización medioambiental, pero también realizar un saneamiento de la laguna y mejorar el servicio de recolección de residuos, algo que --según los dichos de Barrera-- no tuvo respuesta, como tampoco la hubo desde la



Agencia Caleta Olivia / El Patagónico

**La presidenta de la Cámara de Comercio de Las Heras, Susana Barrera muestra el dictamen del agente fiscal Fabio Candia, quien pide investigar una delicada cuestión ambiental.**

Secretaría de Medio Ambiente provincial.

Ahora el caso pasó a manos del juez penal Eduardo Quelín ya que el agente fiscal Fabio Candia, desglosó tres aspectos de la denuncia sobre incumplimiento de deberes de funcionarios públicos municipales, la cual también involucra a la empresa Termair (responsable de la planta de tratamiento de residuos cloacales) y a la empresa provincial de Servicios Públicos (por cuestiones de saneamiento) e incluso a las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente